



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-372
SALTA, 13 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 10.369/2017

VISTO:

Las Res. CDNAT-2017-564 y DNAT-2017-1726 - relacionadas con la promoción transitoria a favor de la Ing. Ileana Gimena Cruz – en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en los siguientes términos: *“Considerando: Que a fs. 17 (vta.) Secretaria Académica solicita se considere prorrogar la promoción de la Ing. Ileana Cruz en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Economía Ambiental de los Recursos Naturales. Que consultado el Expediente N° 10.497/17 en el cuál se tramita el llamado a concurso regular consta por resolución RDNAT-2019-776, que se fija nueva fecha de oposición para el 18/07/19. Esta comisión aconseja: Prorrogar la promoción de la Ing. Ileana Cruz en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Economía Ambiental de los Recursos Naturales hasta la designación resultante del concurso regular.”*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03 de fecha 25 de julio de 2019, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

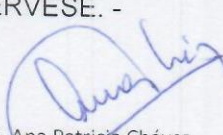
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

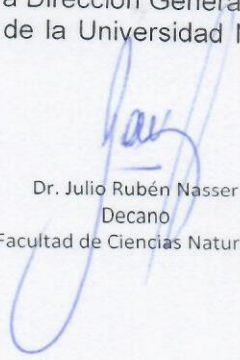
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorróguese la promoción transitoria de la Ing. **ILEANA GIMENA CRUZ** – DNI N° 32.631.299 - en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Economía Ambiental y de los Recursos Naturales” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Planes 1997 y 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, hasta la designación resultante del concurso regular que corre por Expte. 10497/17, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a Ing. Cruz, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales